



CÉSAR AUGUSTO TAPIERO RIAÑO

ABOGADO

Circasia Quindío, 22 de febrero de 2022

Doctora

GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera – IDTQ

Supervisor CPS – P 002 de 2022

Cordial saludo,

César Augusto Tapiero Riaño, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.097.395.024 de Calarcá Q, vinculado al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ, a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 002 de 2022, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como abogado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío", con el debido respeto solicito estudiar la posibilidad de ceder el mentado contrato a la abogada Lady Dahiana Camilo Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.097.406.535 de Calarcá Q., a partir del día veinticinco (25) de febrero del año en curso.

Lo anterior, en razón a motivos personales que me impiden continuar con la ejecución del contrato citado.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO TAPIERO RIAÑO
CC. 1.097.395.024 de Calarcá Q.

